MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4460

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS TOYOTA Y FORD" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 9 de septiembre de 2015

VISTO: El memorando **DGAF** N.° 1189 de fecha 7 de septiembre de 2015, remitido por la **D**irección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y **R**ecomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 13/2015 "Mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Toyota y Ford" Contrato Abierto Plurianual, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 24 de agosto de 2015, y ;

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "**D**e Contrataciones Públicas", el cual establece que: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

En ese sentido, por memorando n.° 1856 de fecha 7 de septiembre de 2015, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Comité de Evaluación a través del cual recomendó la adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 13/2015 para el mantenimiento de referencia.

Así también, al acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 13/2015 "Mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Toyota y Ford", realizado a los 6 días del mes de agosto del año dos mil quince.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional n.° 13/2015 "Mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Toyota y Ford", de fecha 24 de agosto de 2015, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 2979 de fecha 29 de junio de 2015, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa Clinicarf de Ramón Fretes Fretes, reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 240 del presupuesto vigente, según Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"; conforme al CDP N.° 650/2015 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público. El saldo para el Ejercicio Fiscal 2016 estará sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2016".

En virtud, de lo estipulado en el artículo 28 "Contrataciones Plurianuales" que expresa el Decreto 2929/15 que reglamenta la Ley 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", así como también, a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4460

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 13/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LAS MARCAS TOYOTA Y FORD" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

De acuerdo, lo estipulado en la Resolución DNCP N.° 2238 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se deroga la Resolución DNCP N.° 1869/11".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 535 de fecha 7 de septiembre de 2015, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- **ADJUDICAR** la presente Licitación Pública Nacional n.° 13/2015 "**Mantenimiento y reparación de vehículos de las marcas Toyota y Ford**", a la empresa Clinicarf de Ramón Fretes Fretes, por el monto mínimo de **G. 450.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta millones)** y hasta el monto máximo de **G. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual,** de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Marca	Monto mínimo	Monto máximo
Lote n.° 1	Toyota	300.000.000.	600.000.000.
Lote n.° 2	Ford	150.000.000.	300.000.000.

2.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- **ESTABLECER** que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el ejercicio año 2016, el crédito estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

5.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado